



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

## **RESOLUCIÓN C.S.N° :327/2022**

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

### **VISTO:**

El Expediente Electrónico N°1165/2022, la Resolución C.S. N°151/2018; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Avellaneda tiene como misión primaria la construcción, recuperación, conservación y generación de conocimiento, con el objeto de difundirlo, transferirlo y aplicarlo a la sociedad, a fin de dar respuesta a sus preocupaciones, necesidades y demandas, y propiciar la mejora de sus condiciones de vida, en el marco de un desarrollo sustentable.

Que por Resolución C.S. N°151/2018 se aprobó la creación del “Programa de Formación en Oficios” en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación el desarrollo del curso “Programación: Pensamiento Computacional + Python Nivel I”.

Que el mismo fue elaborado por profesionales de la carrera de Ingeniería en Informática y coordinado con el Programa de Formación en Oficios de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Avellaneda.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que apruebe el desarrollo del curso mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar el desarrollo del curso “Programación: Pensamiento Computacional + Python Nivel I”, conforme a los marcos de referencia, cuyo ANEXO I forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO N°2:** Delegar en la Secretaría de Extensión Universitaria las gestiones relativas a la ejecución y la expedición de los certificados correspondientes.

**ARTICULO N°3:** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría de Consejo



*Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”*

Superior y al Departamento de Tecnología y  
Administración. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°: 327/2022**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior

## **ANEXO I**

# **“Programación: Pensamiento Computacional + Pyhton Nivel I”**

### **Introducción:**

El Pensamiento Computacional y la programación tiene su base de desarrollo en las ciencias de la computación, una de las más recientes disciplinas que en un corto período de tiempo ha acumulado un conjunto de principios, conocimientos y prácticas científicas que permiten diferenciarla de otros campos disciplinares y le confiere identidad propia.

Desde la perspectiva de los saberes digitales, el pensamiento computacional se conceptualiza como una estrategia de aprendizaje que se enfoca en la formulación y resolución de problemas a través del razonamiento lógico.

### **Perfil del egresado/a:**

El/la egresado/a del curso será capaz de identificar un problema, analizarlo, diseñar e implementar soluciones, además de reconocer patrones, secuencias y diseñar algorítmicos.

### **Contenidos:**

**Unidad Temática I: Pensamiento computacional**



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Definición del problema, planteo de posibles soluciones, elección de la solución a desarrollar, implementación de la solución. Noción de Algoritmo.

### **Unidad Temática II: Dialogando con Python**

Análisis de problemas sencillos. Conceptos básicos: asignación, ejecución secuencial, iteración, estado de variables. Componentes de programas sencillos: identificadores, expresiones, operadores aritméticos, tipos de datos simples: números, cadenas de caracteres.

### **Unidad Temática III: Especificación y diseño de la solución.**

Metodologías sencillas para la resolución de problemas. Modularización de la programación. Estructuras de control básicas. Procedimientos y/o Funciones. Detección y corrección de errores.

**Carga horaria:** 120hs

**RESOLUCIÓN C.S. N°:327/2022**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior